

Editorial***¿Deben las universidades públicas, así como las privadas estar incluidas en el sistema de financiamiento conocido como FEES?***

Es responsabilidad de todo el sistema educativo costarricense tanto público como privado, la formación de las actuales y nuevas generaciones que permitan el desarrollo del país en todos los ámbitos, entre ellos lo ético, social, político y económico; de tal forma que todo ser humano que viva cobijado bajo este mismo cielo vea llenadas todas sus expectativas como individuo, logrando alcanzar una sociedad más justa y equilibrada.

Librar las personas de las cadenas de la ignorancia es abrir las puertas del conocimiento, con el objetivo de que tengan un mejor mañana, lo que dará como resultado, individuos felices con el entorno y dispuestos a poner sus conocimientos al servicio de sus semejantes.

Por todo lo antes expuesto, es que ese derecho consagrado en nuestra constitución política debe cobijar tanto el quehacer universitario público como privado, de tal forma que todo aquel que ingrese a un recinto universitario de forma presencial o virtual tenga acceso a los mayores estándares de calidad posible, con fuentes de conocimiento del mayor alto nivel que le permita desarrollar sus capacidades de manera exitosa, potenciando así un país que está lleno de posibilidades pero carente de ciudadanos preparados y comprometidos con el desarrollo de la nación.

Muchas personas en este país no pueden llevar una carrera universitaria por falta de recurso económicos, es ahí donde el estado debe tener tacto para dotar de esos recursos al interesado en superarse tanto en una universidad pública como privada.

Por:

Dr. Gerardo Velásquez Araya
Universidad Internacional San Isidro Labrador, UISIL